

AVISO

EL AGENTE INTERVENTOR DE

**C.I. TANGO TRADING Ltda. NIT. 830.074.350, y las personas naturales HUGO JAVIER COY TRONCOSO C.C. 93.367.008, ADRIANA ARANGO MUÑOZ C.C. 42.884.357
EN INTERVENCIÓN.**

INFORMA

A LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE

PROCESO DE INTERVENCIÓN

Que el día 21 de Julio de 2009, se informo como lo ordena el articulo 10, literal f) del Decreto 4334 de 2008, y se expidió la Decisión No. 003 en donde resuelve los recursos de reposición interpuestos dentro del plazo estipulado en la decisión 002 de, el cual corrió desde el 4 de junio de 2009 y hasta el 8 de junio de 2009.

Que como lo ordena el articulo 7 del Decreto 1910 de 2009, "Una vez resueltos los recursos de que trata el articulo f) del articulo 10º del decreto 4334 de 2008, el Agente Interventor solicitara a la Superintendencia de Sociedades, en su carácter de juez del proceso de toma de posesión para devolver, que mediante providencia judicial apruebe y autorice la ejecución de los pagos de las devoluciones aceptadas por el Agente Interventor. La superintendencia de Sociedades atenderá la solicitud dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción".

JULIO CESAR ESPINDOLA ROA

EL AGENTE INTERVENTOR